

0542



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

2021-10-3-0001239

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 10 SEP 2021

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, tendiente a la desafectación del Inventario de Canteras de Obras Públicas del yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón N° 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María del Carmen González Quiñones;-----

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo N° 908/020, de 23 de octubre de 2020, se incluyó dicho yacimiento en el Inventario de Canteras de Obras Públicas, de acuerdo a lo entonces dispuesto en el artículo 250 de la Ley N° 16.320, de 1° de noviembre de 1992, para su utilización en la obra denominada: "Bypass de Young, obras en faja pública", adjudicada a la empresa MELITER S.A. a través de un procedimiento licitatorio de carácter privado;-----

II) que la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, manifiesta que no siendo necesaria la utilización del indicado yacimiento, por haber finalizado la extracción para la obra ejecutada por la empresa MELITER S.A., corresponde proceder a la desafectación del mismo del Inventario de Canteras de Obras Públicas;-----

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el Departamento Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, surge que no existen obstáculos de índole jurídico para acceder a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 349 de la Ley N° 19.924, de 18 de

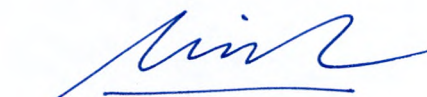
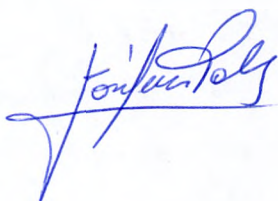
diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desaféctase del Inventario de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca, ubicado en el Padrón N° 6.482 (parte) de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Río Negro, propiedad de la señora María del Carmen González Quiñones, de acuerdo a la gestión promovida por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.-----

2º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-----



LACALLE POU LUIS